DICTAMEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/14.
PROVISION DE SERVICIO DE ENTREGA DE PERIODICOS

Siendo las 08:00 horas del día 23 de junio de 2014, se reúnen, el Sr. Carlos Ferreira y el Blás José María Cabañas Martínez, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Contratación Directa Nº 07/2014 "Provisión de Servicio de entrega de periódicos para el INCOOP".

Antecedente

El monto estimado para el llamado por Contratación Directa Nº 07/14 "Provisión de Servicio de entrega de periódicos" ID N° 274100, es de Gs. 10.000.000. (Guaraníes diez millones), monto a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2014.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia de contrato es hasta el 31 diciembre de 2014.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 314186 y se invito a cinco firmas del ramo, así también se publico por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

1. Apertura de Sobres de Ofertas

Siendo las 09:15 Hs. del 30 de mayo de 2014, fecha establecido para la Apertura de Ofertas, la única firma que presenta su oferta es la firma J&M DISTRIBUIDORA, por lo que se declaro sin efecto el llamado por no contar con las tres ofertas mínimas para realizar la apertura de sobres, y se solicito a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la prorroga de fecha de entrega y apertura de ofertas para dar continuidad al llamado correspondiente.

Siendo las 09:15 HS. del 05 de junio de 2014, fecha establecido para la segunda Apertura de Ofertas, no se presentan ninguna firma para concursar, por lo que se declaro sin efecto el llamado por segunda vez, por no contar con las tres ofertas mínimas para realizar la apertura de sobres, y se solicito a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la prorroga de fecha de entrega y apertura de ofertas para dar continuidad al llamado correspondiente.

El 13 de junio de 2014, fecha establecida para la tercera Apertura de Ofertas, presentan sus ofertas las firmas J&M DISTRIBUIDORA y la firma DIARIO

EXPRESS, siendo estas ofertas aún insuficiente para realizar la Apertura, y atendiendo que se han realizado dos prorrogas anteriores, esta Institución decidió acogerse a lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09, por lo que siendo las 09 horas y 15 minutos en las oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera del INCOOP, se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura la Lic. Angélica Michelfelder, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Srta. Melania Arevalo, Asistente UOC.

2. Firmas que presentaron sus ofertas: DIARIO EXPRESS y J&M DISTRIBUIDORA

Las Ofertas Económicas son las siguientes:

DIARIO EXPRESS
Monto total ofertado G. 36.900. (Guaraníes treinta y seis mil novecientos)

J&M DISTRIBUIDORA
Monto total ofertado G. 40.500. (Guaraníes cuarenta mil quinientos)

3. TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
DIARIO EXPRESS	Constancia SIPE N° 1301853	Cumple
	Formulario de Oferta	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.	Cumple
	Declaración Jurada que Garantiza de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolecentes	Cumple
	Fotocopia de C.I. del firmante	Cumple
	Fotocopia simple de RUC	Cumple
	Fotocopia simple del ultima IVA y/o impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Contratos anteriores de igual envergadura	Cumple
	Constancia SIPE N° 1301965	Cumple
	Formulario de Oferta	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o	Cumple

J&M DISTRIBUIDORA	limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.	
	Declaración Jurada que Garantiza de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolecentes	Cumple
	Fotocopia de C.I. del firmante	Cumple
	Fotocopia simple de RUC	Cumple
	Fotocopia simple del ultima IVA y/o impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Contratos anteriores de igual envergadura	NO Cumple

4. EVALUCION DE LAS OFERTAS:

Se observa que ambas firmas cumplen a cabalidad con las documentaciones sustanciales requeridas y que presentan documentos que avalan el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Acto seguido, se toma de la tabla comparativa de precios, a las ofertas con el precio evaluado como el más bajo, el cual corresponde a la firma DIARIO EXPRESS, que analizamos en detalle las propuestas presentadas, se observan que la oferta están debidamente completados y no poseen ningún tipo de error y seguimos analizando toda su documentación y hemos visto que presenta cabalmente todo lo solicitado, por lo que se ajusta a los solicitado en el PBC.

Y verificado que posee experiencia y avalan con contratos anteriores, sus estados financieros avalan su capacidad, que posee la infraestructura necesaria para cumplir con lo solicitado, por lo que sostenemos que la firma cumple con el PBC.

5- CUADRO DE AJUSTE DE OFERTAS

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el total el periodo de vigencia del contrato de prestación de los servicios hasta el 31/12/14

ITEM	DESCRIPCION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	Provisión de Servicio de Entrega de Periódicos	G. 5.000.000.	G.10.000.000.

5. CONCLUSION Y RECOMENDACION

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09; y conforme a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "C" de la Ley N° 2051/03 y las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por el total, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por Contratación Directa Nª 07/14 "Provisión de Servicio de Entrega de Periódicos" a la empresa DIARIO EXPRESS

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 10:00 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

BLAS JOSE Ma. CABAÑAS M.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

CARLOS FERREIRA